



ADENDA No.2

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA No. 2018-04

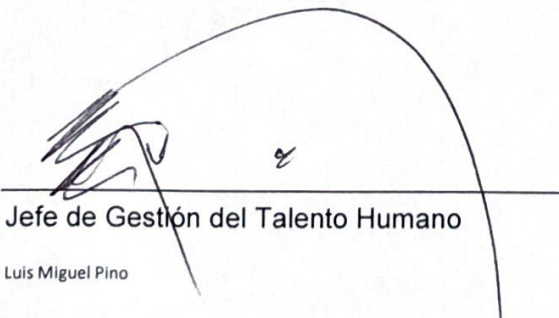
El jefe de Gestión del Talento Humano de LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. 2018-04, cuyo objeto es la selección de un Profesional I con tipo de contratación Ocasional de Proyectos, que la misma fue declarada desierta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, la Resolución de Rectoría No. 606 de marzo 8 de 2013, establece las bases sobre las cuales se realizarán los procesos de selección para el personal transitorio administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que, el Artículo Sexto de la precitada resolución, define en relación con las Pruebas Técnicas: La aplicación de las pruebas técnicas es obligatoria y además tiene carácter eliminatorio, las cuales pueden ser de conocimientos específicos y/o ofimáticos de acuerdo al nivel para el cual se realice el proceso de selección objetivo. La calificación aprobatoria para este tipo de pruebas será del 70% en la escala de 1 a 100 o 3.5 en la escala de 1 a 5

Que, el día 22 de marzo de 2019, fue aplicada la prueba técnica de conocimientos y ninguno de los aspirantes obtuvo una calificación aprobatoria para este tipo de prueba, según acta parcial de resultados.

Fecha de publicación: **10 de abril de 2019**



Jefe de Gestión del Talento Humano

Luis Miguel Pino